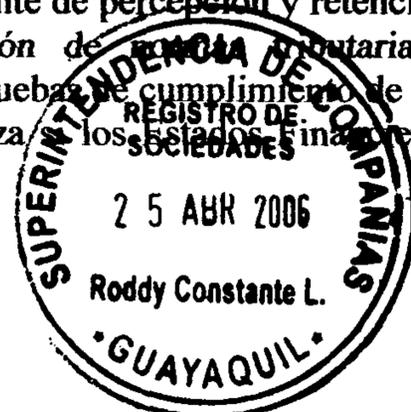


# INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 15 de Marzo de 2006

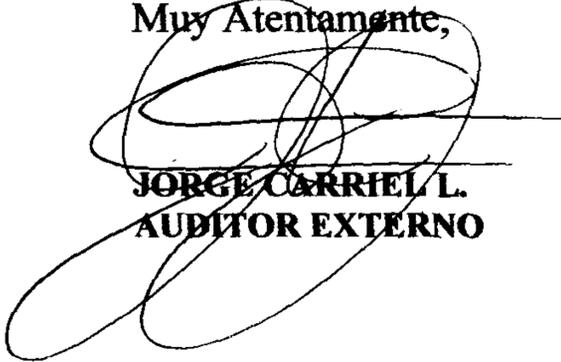
**Señores**  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**CEDALAB S.A.**  
**Ciudad.**

1. Se procedió a realizar el análisis de los Estados Financieros (Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias) de **CEDALAB S.A.**, cortados al 31 de Diciembre del 2005, es necesario tener en cuenta que los resultados de estos documentos financieros son responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es simplemente dar una opinión respecto a los Estados Financieros.
2. El análisis efectuado fue de acuerdo a normas de intervención de cuentas. Esto se hizo mediante una planificación y ejecución de una revisión analítica que tuvieron como objetivo una seguridad razonable y de esta forma determinar que los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. Las evaluaciones incluyeron pruebas de registros de contabilidad y de procedimientos que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. El examen incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones de importancia realizadas por la gerencia, así como la evaluación del impacto en la presentación de los estados financieros. La revisión efectuada según mi criterio, estableció bases razonables.
3. Los métodos adicionales de auditoría que he realizado, para poder cumplir con lo establecido en la Ley de Compañía, conceptúo que he obtenido toda la información necesarias para el cumplimiento de mis funciones. Se ha llevado la contabilidad conforme a normas legales, y también las operaciones en ella registradas, como también los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, reglas y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El control interno es adecuado, las actas, los libros, los registros, los comprobantes y la correspondencia se mantienen y llevan correctamente controlados; así como la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios.
4. Los Estados Financieros fueron elaborados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados vigentes en el Ecuador, cumpliendo con todos sus preceptos y normas.
5. Mi análisis se efectuó con el firme propósito de formar una opinión sobre los Estados Financieros, siguiendo normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una evaluación sea diseñada para determinar con certeza razonable si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, basándose en pruebas con evidencias que respaldan las cifras y las relaciones presentadas en los Estados Financieros. El cumplimiento de la Compañía y sus obligaciones como agente de percepción y retención del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de ~~normas tributarias~~ son responsabilidad de su administración. Por ello se efectuaron pruebas de cumplimiento de dichas obligaciones, con la finalidad de poder determinar con certeza ~~los Estados Financieros~~ no contienen exposiciones erróneas y significativas.



6. Los Estados Financieros de **CEDALAB S.A.**, al 31 de diciembre del 2005, presentados razonablemente con todos sus aspectos importantes, demuestran que fueron preparados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
7. El resultado de mi evaluación no reveló situación en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de **CEDALAB S.A.** como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de diciembre del 2005.

Muy Atentamente,

  
**JORGE CARRIEL L.**  
**AUDITOR EXTERNO**

